

**AVISO CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN**  
**EXPEDIENTE No. 3702021AA-145**

POR DESCONOCIMIENTO DEL LUGAR DE RESIDENCIA, LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 68 SS DE LA LEY 1437 DE 2011, CITA A: **ALEXANDER VARGAS ORTIZ, JOSE ANTONIO PANTOJA SOLARTE, EDILBERTO PORTILLA PORTILLA**, identificados con la cédula de ciudadanía No. 16.928.325, 87.531.183 y No. 12.987.705, respectivamente y A TODO EL QUE SE CREA CON DERECHO, para que autoricen la notificación por correo electrónico: [ofiregiscali@supernotariado.gov.co](mailto:ofiregiscali@supernotariado.gov.co), indicando el correo al cual se debe notificar del contenido del Auto No. 76 del 30/09/2021, "Por medio del cual se inicia una actuación administrativa tendiente a establecer la real situación jurídica del folio de matrícula inmobiliaria No. **370-195927**.", conforme lo establece el Artículo 4º del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020: "Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos (...)". En caso de no recibir ninguna comunicación al respecto, se continuará con la notificación por Aviso, establecida en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. **COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**. Dado en Santiago de Cali, a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 2021. Firmado Doctor FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA – Registrador Principal de Instrumentos Públicos del Círculo de Cali y LUIS EDUARDO BEDOYA LIBREROS, Coordinador Área Jurídica.

Se fija el presente Aviso en lugar visible de esta Oficina y en la página Web de la Superintendencia de Notariado y Registro, al Primer (1º) día del mes de Octubre del año dos mil Veintiuno (2021).

Secretario Ad Hoc 

Se desfija el presente aviso a los Ocho (08) días del mes de Octubre del año dos mil Veintiuno (2021).

Secretario Ad Hoc